



Caja de Jubilaciones

y Pensiones del Personal Municipal

Misión: “Recibir los aportes jubilatorios y administrativos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones”

Asunción, 13 de Marzo 2020

ADENDA 01

“Transporte de Personas” CD 06/2020 ID N° 378156

SEÑORES OFERENTES

Me dirijo a ustedes en el marco de la CD N° 06 /2020 “Transporte de Personas, con el fin de modificar la fecha de entrega y apertura de sobres –ofertas, **La misma fue modificada en el SICP**


Malvina Leon
Responsable U.O.C